



Orden de Compra: 0086/2022
San Francisco de Campeche, Campeche; 25 de mayo de 2022.

C. RAMÓN MASSO ZUÑIGA

Av. López Mateos, Mza.1 #426
Col. Prado C.P. 24030
San Francisco de Campeche, Campeche.
RFC: MAZR660121DMO
Teléfono Oficina: (981)68 88915
Correo electrónico: expres.massos@gmail.com

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, Apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, Apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa; **le solicito el suministro de material para la instalación del aire acondicionado**; en la recepción del titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en el 3er piso del Edificio Lavalle, en la calle 8 núm. 325, del Centro Histórico de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda al proveedor, **C. RAMÓN MASSO ZUÑIGA** realizar el suministro del material que a continuación se describe:

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TUBO DE COBRE 5/8	10	METRO	\$ 157.50	\$ 1,575.00
TUBO DE COBRE 3/8	10	METRO	\$ 87.50	\$ 875.00
CABLE USO RUDO 3 HILOS #12	15	METRO	\$ 56.00	\$ 840.00
ARMAFLEX (INSUL)5/8	8	PIEZA	\$ 52.50	\$ 420.00
CINTA MOMIA	4	ROLLO 20 M	\$ 61.00	\$ 244.00
GAS R410A	1	KG	\$ 337.50	\$ 337.50
SUBTOTAL				\$ 4,291.50
IVA				\$ 686.64
TOTAL CON IVA				\$ 4,978.14

SIN TEXTO



Mismos que el proveedor, **C. RAMÓN MASSO ZUÑIGA**, se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

Segunda. - Monto de la compra: El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de \$ 4,978.14 (Son: Cuatro mil novecientos setenta y ocho pesos 14/100 M.N). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **17 de mayo del presente año**.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El proveedor **C. RAMON MASSO ZUÑIGA**, se obliga a entregar el suministro objeto de esta orden en un plazo máximo de **cuatro días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Compra**.

Cuarta. - Recepción de la compra: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará la entrega en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio "Lavallo", calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

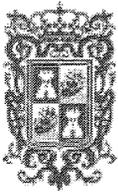
Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Ing. Eduar Noh Noh**, o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor **C. RAMON MASSO ZUÑIGA**, la realización total de la compra.

Sexta. - Forma de pago: El pago de los bienes objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan recibido los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el proveedor **C. RAMON MASSO ZUÑIGA**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63
Colonia Centro.
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche.
R.F.C. GEC950401659

SIN TEXTO



Octava. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el proveedor **C. RAMON MASSO ZUÑIGA**, incumpla con la entrega, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización de la compra, concluido este plazo y si el citado proveedor continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

Novena. – El proveedor, **C. RAMON MASSO ZUÑIGA**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Lic. Julia Isabel Dominguez Navarrete.
Directora de Servicios Generales

El proveedor, C. RAMON MASSO ZUÑIGA.

Fecha: 26 Mayo 2022

Nombre Completo: Ramón A. Masso Z.

Firma:

SIN TEXTO